



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

LA SUSCRITA SECRETARIA

AVISA:

**NOTIFICACION SENTENCIA
ACCION CONSTITUCIONAL**

Que el diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023) se profirió Sentencia dentro de la acción de tutela con radicado 54001-2221-000-2023-00040-00 presentada por Salvador Villareal Vesga, en contra del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Bucaramanga, trámite al que fueron vinculados todos los intervinientes dentro del proceso de solicitud de restitución de tierras con radicado 68001312100120180006000 acumulado 68001312100120180006100.

En consecuencia, se notifica la providencia aludida al núcleo familiar de los solicitantes conformado por ISIDRO VILLARREAL ARDILA, identificado con c.c. 1.101.320.227, LEONCIO VILLARREAL ARDILA, identificado con c.c. 1.101.320.605, JOSÉ MIGUEL VILLARREAL ARDILA, identificado con c.c. 1.101.689.275 y AURA ALICIA VILLARREAL ARDILA identificado con c.c. 1.101.132.763.

Lo anterior para que cualquiera los atrás mencionados y/o quien se considere interesado.

No.	Descripción	Link Descarga
1	SENTENCIA TUTELA	

Se recibirán sus informes y/o respuestas y/o peticiones, **EXCLUSIVAMENTE** en el correo de la Secretaría: **SECSCRTCUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO**

Se publica el presente aviso el 17 de agosto de 2023.

Firma electrónica
KARLA TATIANA BACCA GIRALDO
Secretaria

Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras de Cúcuta
Avenida 4E No. 7 – 10. Edificio Temis Ofic. 301. Barrio Popular.
Celular: 3208372933 Correo: secscrtcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co